



## COMUNICADO DE PRENSA

### **LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE SALAMANCA CELEBRA SU ASAMBLEA ANUAL.**

**La Junta Directiva ha sido ratificada por el 98 % de votos (2 abstenciones.**

**Han acudido alrededor de 100 Delegados.**

**FEVESA actuará judicialmente en calidad de demandantes para solicitar la nulidad de la ordenanza del IBI por haberse publicado en el año 2008.**

**FEVESA solicitará ser Entidad de Utilidad Pública.**

FEVESA ha celebrado en el día de hoy su asamblea anual en el Municipio de Carbajosa de la Sagrada.

La Asamblea, a la que han acudido alrededor de **cien delegados** de las distintas asociaciones de vecinos de Salamanca, ha sido inaugurada por el Subdelegado de Gobierno, **D. Jesús Málaga**, y el alcalde de Carbajosa de la Sagrada, **D. Juan José Cilleros**. Por otra parte, han acudido como invitados las **Federaciones de Asociaciones de Vecinos de Burgos, Valladolid, Zamora, Palencia y El Bierzo**, así como el Presidente de **CAVECAL** (Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León), D. José Carrero, y la Presidente de la **UECAV** (Unión Estatal de Confederaciones de Asociaciones de Vecinos), Encarna Barreda.

Tanto el **Informe de Gestión** como el **informe económico** han sido aprobados por **asentimiento**. De igual manera, la amplia mayoría de los delegados (**el 98%**, con dos abstenciones) ha ratificado a la **nueva junta directiva** que estará formada por las siguientes personas:

Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Salamanca  
(FEVESA)

---

Plaza de Trujillo, S/N  
37003. SALAMANCA.  
fevesa.salamanca@gmail.com  
Teléf. 923-180-398/669-307-977



Presidente: Jose María Collados.

Vicepresidente: Vicente Benito.

Secretaria: Rosario Rodríguez.

Tesorero: Florencio Martín.

Vocales: Agustina Martín.

Mario Santos.

Azahara Marcos.

Valentín García.

En otro orden de cosas, de manera unánime se ha **aprobado personarse ante el juzgado en calidad de demandantes** para solicitar la nulidad de la ordenanza del IBI por haberse publicado en el año 2008.

De igual manera ha sido aprobada una resolución en la cual se insta al Ayuntamiento de Salamanca a **no llevar doble rasero en el uso del balcón del Ayuntamiento**. Así, a pesar de ser prohibido por parte del Ayuntamiento el uso del balcón para la lectura de los comunicados de las manifestaciones celebradas, esta administración local ha utilizado de manera partidista una vez más este balcón exponiendo una pancarta.

Otra resolución aprobada **insta a las distintas administraciones a mejorar las infraestructuras de la Provincia de Salamanca**. En este sentido, se anima al gobierno central a seguir a la velocidad actual para conseguir la finalización de las autovías en el tiempo acordado. De igual manera se denuncia la situación de abandono en muchos casos que existe en las carreteras comarcales y regionales. En cuanto al tren, FEVESA ve la línea Salamanca-Madrid un ejemplo de cómo deben hacerse las cosas: cuando el servicio se ofrece en unas condiciones de comodidad y tiempos de viaje aceptable, los usuarios responden y en la actualidad hay 7 trenes diarios por sentido. En esta línea insta al gobierno central a la mejora del tren a Barcelona y a que inste al gobierno luso a realizar la renovación del corredor Hendaya-Lisboa.

Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Salamanca  
(FEVESA)

---

Plaza de Trujillo, S/N  
37003. SALAMANCA.  
fevesa.salamanca@gmail.com  
Teléf. 923-180-398/669-307-977



Finalmente se ha aprobado intentar crear en las Asociaciones de Vecinos un **punto de información juvenil** que, por una parte sirva para que los jóvenes acudan a recoger información y, a su vez, conozcan el funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos.

---

**Más información:**

- Chema Collados (Presidente de FEVESA): 669-307-977.